



4

Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la LVII Sesión Ordinaria.

ACTA DE LA LVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONES AFINES (CUPIA) DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A.C. (ANUIES), EFECTUADA EN MODALIDAD MIXTA, EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES, EL 26 DE MAYO DE 2022.

Se encuentran presentes los miembros del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines, el día y hora señalados en la convocatoria de fecha 27 de abril de 2022.

Fungió como Presidenta de la sesión la **MEF. María Angélica Martínez Díaz**, Rectora de la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes y como Secretario el **Mtro. Jaime Valls Esponda**, Secretario General Ejecutivo de la ANUIES.

La Presidenta en turno dio constancia de la presencia de 91 titulares y representantes de este órgano colegiado, así como del Secretario, por lo que verificada la existencia del *quorum*, declaró instalada la LVII Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines y propuso tomar el siguiente:

ACUERDO

LVII.22.1. Se verifica el *quorum* y se da por instalada la LVII Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines, con la presencia de 91 titulares y representantes de las instituciones que integran este órgano colegiado, así como del Secretario.

Para el desahogo del segundo punto, consistente en la **Aprobación del Orden del Día**, la Presidenta señaló que quedaría integrado de la manera siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del *quorum*.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Elección del Vicepresidente de la Sesión.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la LVI Sesión Ordinaria.
5. Presentación del Programa de fortalecimiento de la educación dual en las universidades tecnológicas.
6. Presentación del proyecto: *Diagnóstico sobre la contribución de las y los profesores de tiempo parcial en la formación profesional de los estudiantes y sus condiciones académicas y laborales en las IES públicas.*
7. Presentación del documento: *Acciones cimentadas en el conocimiento; transformación de la educación superior para la sustentabilidad global.*
8. Presentación del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano de la ANUIES.
9. Presentación de la Conferencia Internacional ANUIES 2022.
10. Exposición sobre la importancia de incluir la asignatura de derecho agrario en los planes y programas de estudio de las licenciaturas en derecho.
11. Presentación de la oferta educativa del Campus Virtual de la ANUIES.
12. Asuntos generales.

Al no existir observaciones, los integrantes del CUPIA tomaron el siguiente:

ACUERDO

LVII.22.2. Se aprueba el Orden del Día en los términos propuestos en la convocatoria de fecha 27 de abril de 2022.

Para el tercer punto correspondiente a la **Elección del Vicepresidente de la Sesión** y conforme a lo establecido en el cuarto párrafo del Artículo Trigésimo del Estatuto, la Presidenta cedió el uso de la palabra al Secretario General Ejecutivo.

En su intervención, el **Mtro. Jaime Valls Esponda** informó que la Secretaría General Ejecutiva fue notificada del interés por parte de la Universidad de Guadalajara para ser sede de la LVIII Sesión Ordinaria, a efectuarse en el segundo semestre de 2022.

Por tal motivo hizo la propuesta para que el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, Rector General de la Universidad de Guadalajara, fungiera como Vicepresidente de la LVII Sesión Ordinaria del CUPIA.

Al no existir otras propuestas, la Presidenta invitó a los asistentes a tomar el siguiente:

ACUERDO

LVII.22.3. Se elige, por unanimidad, al Dr. Ricardo Villanueva Lomelí como Vicepresidente de la LVII Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA) y a la Universidad de Guadalajara como sede de la LVIII Sesión Ordinaria de este Consejo, a efectuarse el 14 octubre de 2022.

Para el cuarto punto del Orden del Día correspondiente a la **Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la LVI Sesión Ordinaria**, la Presidenta solicitó a los asistentes su anuencia para omitir la lectura debido a su envío anticipado y, en caso de que hubiera observaciones, pidió que fueran manifestadas.

Sin comentarios ni observaciones, los presentes tomaron el siguiente:

ACUERDO

LVII.22.4. Se aprueba en sus términos, por unanimidad y sin observaciones, el Acta de la LVI Sesión Ordinaria del CUPIA, realizada en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí el 15 de octubre de 2021.

Para el quinto punto del Orden del Día, relativo a la **Presentación del Programa de fortalecimiento de la educación dual en las universidades tecnológicas**, la Presidenta en turno solicitó la intervención del Secretario General Ejecutivo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** explicó que el Programa de fortalecimiento de la educación dual busca vincular a los estudiantes con sus futuras fuentes laborales. El estudiante realiza actividades profesionales y académicas de manera alternada en una empresa y en una institución educativa, lo cual le provee de beneficios como vinculación directa con la empresa, formación académica pertinente, desarrollo de competencias para la empleabilidad, entre otros. Para hablar de la implementación de este Programa en las universidades tecnológicas, cedió la palabra al **Lic. Eduardo Infante Pliego**, Subsecretario de Desarrollo Económico de Aguascalientes y al **Lic. Juan Duch Brown**, Subdirector de Vinculación del Instituto de Educación de Aguascalientes.

Inició primeramente el **Lic. Juan Duch Brown**, quien mencionó que la educación dual se estableció como un proyecto del gobierno del estado en 2017 y que durante el año siguiente formó parte de uno de los ocho proyectos estratégicos, dando paso a un proceso de unificación en todas las instituciones públicas de educación superior de Aguascalientes que tuvieran algún componente dual en sus planes de estudio. En esta etapa, se conceptualizó al Modelo de Educación Dual como un proceso de formación que está alineado con las competencias profesionales del estudiantado porque se desenvuelve en un entorno tanto de escuela o de aula como en un entorno empresarial. Precisó que los actores principales de este proceso son las universidades que son las encargadas de actualizar los planes y programas a partir de las necesidades detectadas del sector productivo, asimismo, las empresas del sector productivo son las encargadas de especificar las competencias que los estudiantes deberán desarrollar en este proceso y el gobierno del estado, es el que facilita y vincula las actividades entre las instituciones de educación superior y las empresas.

De dicho modelo nace el Programa de Formación Dual Universitaria, el cual incluye varios componentes como son: las prácticas del alumno en el entorno empresarial, los profesores en las empresas para dar tutoría y estar permanentemente en contacto con el estudiante con el fin de acompañarlo y verificar que las competencias que se pretendían desarrollar se estén logrando; la enseñanza del aula, equivalente y congruente con la enseñanza en la empresa, y un proyecto desarrollado por el estudiante dentro de la empresa para demostrar que esas competencias fueron atendidas de manera adecuada y se le pueda evaluar y calificar que ha adquirido las competencias. Destacó que para que un programa educativo sea considerado dual debe efectuar doce pasos para su implementación en los cuales los estudiantes, la universidad y la empresa se vinculan con acciones que deberán cumplir con los estándares o criterios del Modelo Dual.

Explicó que para lograr el proceso de unificación del modelo dual en las instituciones de educación superior del estado, se creó un Consejo Consultivo Estatal que vigila y coordina las acciones para trabajar con base en reglas específicas, buscando que todas estas instituciones tuvieran un programa homologado y garantizar que hubiera un cumplimiento mínimo de requisitos, de manera que los programas duales en Aguascalientes en cualquier universidad tienen un certificado de calidad. Añadió que se realizó un estudio mediante el cual identificaron que de las 54 universidades del estado, 48 imparten programas de Técnico Superior Universitario (TSU) o superior, con una matrícula de 60,192 estudiantes y 11 de estas universidades al día de hoy cuentan por lo menos con un programa de formación dual. Adicionalmente dijo que se hizo una consulta a las empresas sobre cuáles eran las necesidades de carreras o de programas educativos que quisieran tener en el modelo dual y se observó que las empresas solicitan sólo en un 28.4% egresados como TSU, mientras que el 71.6% solicitan carreras de licenciatura o ingeniería, por lo que se identificó como subvaluado el grado de ser TSU y habría que trabajar para revalorar esa posición.

Por su parte, el **Lic. Eduardo Infante Pliego** mencionó que en el estado han identificado 171 empresas potenciales formadoras listas para trabajar con el modelo dual, 11 universidades con 40 programas educativos, por lo que subrayó es importante que las empresas de la entidad comprendan que van a tener un colaborador en formación que será integrado al proceso productivo con la responsabilidad de desarrollar proyectos, solucionar problemas y retos que su mentor considere pertinentes para el desarrollo profesional del mismo. Recalcó la importancia del Modelo Dual, el cual ha demostrado que incide en un mejoramiento de los niveles de empleo estable y formal, incrementa el valor de los estudiantes egresados en el mercado laboral, distribuye más equitativamente los costos sociales de la educación y asegura la formación de talento asociado a la vida productiva de una sociedad.

El modelo de formación dual que tienen implementado, dijo, no nada más es un gran logro o un modelo más, sino que también le atribuyen métricas de evaluación al mismo, para alcanzar a detectar cuál es el grado de madurez que tiene tanto la universidad como la empresa para acoger el modelo dual, y con base en esto pueden lograr los objetivos que es incidir en un mejoramiento en los niveles de empleo, tanto estable y formal, ya que Aguascalientes es la entidad del país que más alta formalidad tiene y ello es importante porque está

en relación con la calidad de las instituciones, de los modelos que se gestan en las instituciones y del producto final que son los egresados.

La Presidenta agradeció al **Mtro. Jaime Valls Esponda**, al **Lic. Juan Duch Brown** y al **Lic. Eduardo Infante Pliego** por la información compartida y solicitó a los presentes expresar sus comentarios:

El **Lic. Enrique Del Val Blanco**, representante de la UNAM, felicitó a los expositores por la presentación realizada y coincidió con la subvaloración del Técnico Superior Universitario y propuso que la Secretaría de Educación Pública junto con la ANUIES y el CONACES formaran una comisión para trabajar sobre la manera en que podría revalorarse al TSU.

La **Dra. Carmen Rodríguez Armenta**, Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la SEP, manifestó su acuerdo con la revaloración que requiere el TSU y mencionó la propuesta que el Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas hizo a la Dirección General de Profesiones para que en lugar de ser Técnico Superior Universitario fuese denominado Profesional Universitario, a fin de tener otro valor diferente socialmente y señaló que este tema puede retomarse en el CONACES dado que existe la apertura por parte de la Dirección General de Profesiones para hacer una revisión de los currículos y desde la Subsecretaría de Educación Superior abordar ese tema, ya que se encuentra jurídicamente abierto el espacio para hacer viable la propuesta hecha por el Representante de la UNAM.

El **Dr. Carlos F. Natarén Nandayapa**, Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas, explicó que la propuesta de la universidad surge a partir de que el nivel de TSU en el estado tiene un bajo porcentaje de matrícula, por lo que hicieron unos grupos de enfoque y entrevistas a las comunidades y se observó que la idea de técnico en una titulación no les parecía que fuera parte del nivel superior, sino de la media superior. En este sentido y de acuerdo con el artículo tercero de la Ley General de Educación Superior hay una referencia que dice: Técnico Superior Universitario, Profesional asociado y equivalentes, y que a partir de ello pidieron apoyo a la SEP para que la nueva titulación se denomine: Profesional Superior Universitario, la cual es mejor recibida en las comunidades.

El **Mtro. José Román Ruiz Carrillo**, representante de la Universidad Autónoma de Campeche, señaló un componente psicológico en el término de Técnico Superior Universitario que va más allá de lo que pueda remunerarle al estudiante, así como de la importancia el que pueda ser TSU y tengan las empresas capacidad para recibir. El aspecto psicológico es crucial trabajarlo, primeramente, porque se debe desplegar una campaña de gran aliento para convencer a los posibles candidatos de que no son menos por ser técnicos y pueda ser reconocida esta categoría en la sociedad que ve con recelo y considera como algo menor el ser egresado como técnico, por lo que es muy importante cambiar esta percepción en los posibles candidatos.

La **Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez**, encargada de la rectoría de la Universidad Tecnológica de León, coincidió en la existencia de una subvaloración del Técnico Superior Universitario y consideró necesario hacer una campaña que implique varios aspectos, además del psicológico, porque ahora las empresas no distinguen si el técnico viene de media superior o viene de superior y aunque sea técnico superior reconocen nada más la palabra de técnico y la remuneración es menor, por lo cual planteó necesidad de hacer un cambio serio en el nombre de la formación, ya que si se hace una redefinición de los nombres de los diferentes niveles de egresos, se tendría un impacto muchísimo más a corto plazo y puntual, por lo que propuso que desde la ANUIES y con la Dirección General de Profesiones se haga un análisis conjunto de cuál podría ser esa nueva definición que permita ubicar correctamente los niveles de competencia que tiene el técnico que egresa a los dos o tres años de la educación superior y el ingeniero, en el caso de las carreras de tipo técnico.

La Presidenta en turno agradeció los comentarios de los participantes e invitó a los presentes a tomar el siguiente:

ACUERDO

LVII.22.5. Se da por recibido el Programa de fortalecimiento de la educación dual en las universidades tecnológicas y se solicita a la SGE, que en colaboración con la SEP y en el marco del CONACES, se realicen las acciones correspondientes para revalorar al Técnico Superior Universitario.

Para el desahogo del sexto punto del Orden del Día, consistente en la **Presentación del Proyecto: Diagnóstico sobre la contribución de las y los profesores de tiempo parcial en la formación profesional de los estudiantes y sus condiciones académicas y laborales en las IES públicas**, la Presidenta cedió la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** subrayó la importancia de analizar las condiciones de ingreso, promoción y permanencia del personal docente de tiempo parcial en las instituciones de educación superior públicas, el cual representa más del 60% de la planta académica y dijo que ése es el propósito de desarrollar un proyecto vinculado con esta temática. Para conocer más información cedió el uso de la palabra al **Mtro. José Aguirre Vázquez**, Director General de Planeación y Desarrollo de la Secretaría General Ejecutiva.

El **Mtro. José Aguirre Vázquez** explicó que el interés del proyecto se debe a que este sector del personal docente tiene una alta participación en la enseñanza del estudiantado y que existen pocos estudios que brinden un mayor conocimiento de su situación, por lo que se planteó como objetivo conocer las condiciones de ingreso, contratación, promoción, remuneración y permanencia en las IES públicas, así como de sus capacidades académicas y nivel de satisfacción de su labor para tomar decisiones correctivas y brindar apoyos que mejoren su desempeño y formación profesional.

Aunado a lo anterior, resaltó que es pertinente el proyecto porque atiende a las indicaciones de la política nacional para el fortalecimiento de los profesores de educación superior, en la que una de sus acciones es fortalecer la trayectoria académica de los profesores de tiempo completo y de asignatura en las IES, asimismo -señaló- es congruente con el documento *Visión y acción 2030 propuesta por la ANUIES para renovar la educación superior en México*, en donde una de las líneas de acción primordial es realizar el diagnóstico de necesidades y oportunidades de mejora del personal académico de asignatura.

Para realizar el estudio propuesto, se buscará obtener información a través de consultas a las autoridades institucionales y a los profesores de tiempo parcial (PTP), y se espera tener un amplio alcance en términos de los tipos y número de instituciones públicas que deberán ser incluidas, por lo que se llevará a cabo un estudio inédito por su cobertura y profundidad que responda a esa situación. Mencionó que se aplicarán dos encuestas, en la primera participarán las instituciones públicas y, en la segunda, la mayor cantidad de docentes de tiempo parcial y se pretende levantar información en un censo nacional.

Destacó que se está trabajando coordinadamente con la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP e hizo un llamado a la participación de los titulares de las casas de estudio en este proyecto que convocará al total de las instituciones asociadas, así como todas las instituciones públicas del país.

La Presidenta en turno agradeció la participación del **Mtro. Jaime Valls Esponda** y del **Mtro. José Aguirre Vázquez** y pidió a los miembros del CUPIA expresar sus comentarios.

El **Dr. Carlos Iván Moreno Arrellano**, representante de la Universidad de Guadalajara, externó su complacencia por la iniciativa de la ANUIES y del propio gobierno federal. Coincidió plenamente en la contribución de las y los docentes de asignatura de tiempo parcial, pero el problema, dijo, es sin duda de estructura presupuestal, desde el programa de estímulos que todos conocen y del acuerdo regulado por Hacienda, que prohíbe expresamente la participación de docentes de asignatura en los estímulos y eso ha

generado en cascada una serie de distorsiones desde el PRODEP, por lo que sugiere enfatizar en el tema de la estructura presupuestal que está generando cada vez más tensiones y brechas en las universidades públicas.

La **Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez**, encargada de la rectoría de la Universidad Tecnológica de León, mencionó que este tipo de personal con un porcentaje de participación tan elevado en prácticamente todas las instituciones públicas de educación superior, no solamente impacta en lo laboral sino también la calidad del servicio educativo que se ofrece porque hay una diversidad de situaciones que atraviesan los profesores de asignatura de tiempo parcial que impiden hacerles partícipes en actividades dentro de la comunidad universitaria y no pueden ser adscritos a funciones en donde la norma dice que se generarían evidencias de nexos laborales cuando están contratados por honorarios, creándose hasta cierto punto discriminación a un elevado porcentaje de docentes. Por último, dijo que la iniciativa le parece muy valiosa, pero sólo si realmente va a redundar en un cambio a sus condiciones económicas y profesionales.

La Presidenta en turno agradeció a los participantes por la valiosa información compartida. Al no existir más comentarios, propuso a los miembros de este órgano colegiado tomar el siguiente:

ACUERDO

LVII.22.6. Se da por recibido el Proyecto: *Diagnóstico sobre la contribución de las y los profesores de tiempo parcial en la formación profesional de los estudiantes y sus condiciones académicas y laborales en las IES públicas* y se exhorta a las instituciones de educación superior públicas a sumarse a este esfuerzo.

Para el séptimo punto del Orden del Día, correspondiente a la **Presentación del documento: *Acciones cimentadas en el conocimiento; transformación de la educación superior para la sustentabilidad global***, la Presidenta cedió la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** dijo que el documento citado, fue elaborado por un grupo global e independiente, conformado por 14 expertos de diferentes universidades del mundo, que convocó la UNESCO y se presentó en la Conferencia Mundial de Educación Superior, efectuada en mayo pasado en Barcelona, España. Antes de dar la palabra a la expositora, expresó sus más cumplidas felicitaciones a la **Dra. Sylvia Schmelkes del Valle**, profesora-investigadora del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, por ser quien tuvo la gran responsabilidad y el alto honor de impartir la conferencia magistral de inauguración de la Conferencia Mundial de Educación Superior 2022. Acto seguido dio la palabra a la **Dra. Schmelkes del Valle**.

La **Dra. Sylvia Schmelkes del Valle** agradeció la oportunidad de presentar el reporte a las universidades de México, puesto que es muy importante que lo conozcan e informarles que está disponible para su consulta. Mencionó que en él se aborda la relación entre investigación, educación superior y desarrollo sustentable desde una perspectiva global, y parte del hecho de que la Agenda 2030 exige profundas transformaciones sociales, económicas y políticas, y son las instituciones de educación superior las que pueden ofrecer una comprensión amplia de los cambios necesarios, así como educar a nuevas generaciones para afrontar estos retos y los venideros en un horizonte a 2050.

Explicó que el documento consta de tres partes: la primera, plantea la necesidad de trascender las fronteras disciplinarias a fin de poder contribuir a los objetivos de desarrollo sustentable; la segunda, analiza la necesidad de abrirse a otras formas de conocer para encontrar nuevas soluciones a los problemas, y en la tercera se hace un llamado a fortalecer y ampliar las alianzas que tienen las instituciones de educación superior con los diferentes sectores de la sociedad. Al final del documento se presenta un conjunto de recomendaciones generales y algunas muy orientadas a las tres funciones sustantivas de las instituciones de

educación superior. En las recomendaciones generales destacó que se explicitan los principios y valores que tienen las instituciones en donde tiene que quedar muy clara la sustentabilidad como una prioridad, la inter y la transdisciplinariedad, el diálogo epistemológico con diversas comunidades, la concientización sobre la sustentabilidad en la sociedad más amplia y la representación más equitativa de todos los sectores de la sociedad al interior de las propias universidades. Para concluir, invitó a los presentes a debatir el documento a nivel de redes de instituciones de educación superior y al interior de cada una, y que sea compartido con gobiernos, agencias financiadoras y organizaciones de la sociedad civil, a fin de que contribuyan a que estas transformaciones vayan siendo posibles. Por el momento, dijo, el reporte está escrito en inglés y está disponible en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380519>.

Por último, señaló que en la reciente Conferencia Mundial de la Educación Superior de la UNESCO hubo comentaristas que leyeron profundamente el documento e hicieron valiosas observaciones. En general fue reconocido como un documento que tiene que ser un referente fundamental durante los años venideros y fue muy bien recibido por la comunidad científica.

La Presidenta en turno agradeció al **Mtro. Jaime Valls Esponda** y a la **Dra. Sylvia Schmelkes del Valle** por la información que compartieron y solicitó a los miembros del CUIA manifestar sus comentarios. Al no existir, invitó a los presentes a tomar el siguiente:

ACUERDO

LVII.22.7. Se da por recibido el documento: Acciones cimentadas en el conocimiento; transformación de la educación superior para la sustentabilidad global.

Para la presentación del octavo punto del Orden del Día, relacionado con la **Presentación del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano de la ANUIES**, la Presidenta en turno cedió el uso de la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** dijo que desde su operación en 2018, el Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) ha tenido por objeto promover el intercambio de alumnos en programas académicos de grado y posgrado, así como de docentes, investigadores y gestores de las universidades e instituciones de educación superior participantes para enriquecer su formación profesional, al mismo tiempo que promover la internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación. En agosto de 2020, PILA abrió una nueva modalidad de participación: PILA Virtual, para incorporar los intercambios virtuales entre las universidades participantes y, en marzo de 2021, con dicha modalidad se amplió su membresía para incorporar a las asociaciones de universidades y consejos de rectores de Chile, Cuba, Nicaragua, Brasil, Uruguay y Paraguay. Para dar más información cedió el uso de la palabra al **Mtro. Jesús López Macedo**, Director General Académico de la Secretaría General Ejecutiva.

El **Mtro. Jesús López Macedo** dijo que la convocatoria 2022 se publicó el 14 de marzo, las instituciones subieron la oferta de asignaturas entre el 4 de abril y el 13 de mayo y en este momento la información de la oferta total de asignaturas se encuentra disponible en el sitio www.programapila.lat desde el 18 de mayo, y está abierta la convocatoria al interior de las instituciones de educación superior participantes para que postulen a los estudiantes que desean ir a una institución de destino. El proceso cierra el 17 de junio y alrededor del 1 de julio se enviarán las cartas de aceptación a aquellos estudiantes que hayan sido aprobados.

Actualmente participan 224 instituciones de educación superior de nueve países de América Latina y apuntó que para adherirse al PILA, se requiere únicamente que la institución de educación superior de origen suscriba una carta de adhesión al programa; aquellas instituciones interesadas en participar en la modalidad presencial, deben estar en posibilidad de enviar estudiantes a una universidad al extranjero por un semestre y

bajo el criterio de reciprocidad recibir estudiantes. Señaló que para esta modalidad, el registro abrirá en agosto siguiente. A diferencia del programa presencial, el PILAVirtual permite que los estudiantes cursen asignaturas en otras instituciones del extranjero, sin observar el criterio de reciprocidad antes mencionado y faculta a los estudiantes a postularse en asignaturas ofrecidas en varias IES, de manera que pueden estructurar su carga curricular del semestre con materias de diversas universidades.

Por último, extendió una invitación a los miembros del CUPIA a participar y quienes estén interesados en adherirse al PILAVirtual y obtener mayores informes, contactar a la Dirección de Relaciones Internacionales y al correo electrónico: brenda.galaviz@anuies.mx

La Presidenta en turno agradeció la participación del **Mtro. Jaime Valls Esponda** y del **Mtro. Jesús López Macedo** y al no existir comentarios, propuso a los presentes tomar el siguiente:

ACUERDO

LVII.22.8. Se da por recibida la Presentación del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano de la ANUIES.

Para el desahogo del noveno punto de Orden del Día referido a la **Presentación de la Conferencia Internacional ANUIES 2022**, la Presidenta en turno cedió el uso de la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** mencionó que a partir de 2015, la Conferencia Internacional ANUIES ha sido un evento académico de gran importancia, el cual tiene por objetivo analizar temas de educación superior con una perspectiva nacional y mundial. Como parte de los esfuerzos para fortalecer la internacionalización, la ANUIES y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí están organizando la Conferencia Internacional ANUIES 2022 que bajo el eje temático *Autonomía y responsabilidad social de las instituciones de educación superior*, se realizará los días 10 y 11 de noviembre, en la ciudad de San Luis Potosí y agradeció al Rector de esta casa de estudios el gran apoyo brindado para la realización de esta conferencia. Momento después dio el uso de la palabra al **Mtro. Jesús López Macedo**, Director General Académico, para que expusiera la octava edición de la Conferencia Internacional ANUIES.

El **Mtro. Jesús López Macedo** presentó el programa de actividades de la Conferencia Internacional ANUIES 2022:

Jueves 10 de noviembre de 2022

Horario	Actividad
10:00-14:00h	Talleres académicos simultáneos.
11:00-14:00h	Sesión 4.2022 del Consejo Nacional.
15:00-16:45h	Registro.
17:00-18:00h	Inauguración de la VIII Conferencia Internacional ANUIES 2022.
18:00-18:15h	Toma de fotografía conmemorativa.
18:15-18:30h	Pausa para café.
18:30-19:30h	Conferencia Magistral Inaugural.
20:00-22:00h	Cena/Cóctel y Entrega del Premio ANUIES 2022.

El expositor hizo un atento recordatorio a los miembros del CUPIA para participar en la convocatoria de los Premios ANUIES 2022 y presentar postulaciones, dijo, que aún se encuentra abierta y ésta concluye el 5 de

junio, por lo que pidió respetuosamente el apoyo de los Secretarios Técnicos de los Consejos Regionales y a los titulares de las instituciones asociadas a difundir las convocatorias y presentar candidatos.

Viernes 11 de noviembre de 2022

Horario	Actividad
8:30-9:00h	Registro.
9:00-11:00h	LXI Sesión Ordinaria de la Asamblea General.
11:00-11:45h	Conferencia: "Principios Interamericanos sobre Libertad Académica y Autonomía Universitaria".
11:45-12:45h	Conferencia Magistral: "La Cooperación Iberoamericana a partir de la Conferencia Mundial de Educación Superior".
12:45-13:00h	Pausa para café.
13:00-14:30h	Panel de Rectores: "Autonomía y responsabilidad social en las instituciones de educación superior".
14:30-14:45h	Ceremonia de clausura.

Anunció que el sistema de registro estará abierto como todos los años a principios del mes de julio y su oficina y la Secretaría General Ejecutiva estarán en comunicación para resolver cualquier duda o apoyo que requieran los interesados para participar en la Conferencia Internacional ANUIES 2022

La Presidenta en turno agradeció la intervención del **Mtro. Jaime Valls Esponda** y del **Mtro. Jesús López Macedo** y al no haber comentarios, invitó a los miembros del CUPIA a tomar el siguiente:

ACUERDO

LVII.22.9. Se da por recibida la Presentación de la Conferencia Internacional ANUIES 2022.

Para el desahogo del décimo punto del Orden del Día, referido a **la Exposición sobre la importancia de incluir la asignatura de derecho agrario en los planes y programas de estudio de las licenciaturas en derecho**, la Presidenta en turno, cedió la palabra al **Mtro. Jaime Valls Esponda**.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** precisó que el derecho agrario actual es vinculante con el derecho humano a la educación porque es el punto de partida para que los estudiantes se compenetren con la problemática agraria. Su naturaleza de derecho social hace necesario reincorporarlo al primer plano en las disciplinas jurídicas que se estudian en las universidades, debido a que la actividad agraria es una actividad primaria económica. Para conocer más del derecho agrario, cedió el uso de la palabra a la **Lic. Maribel Concepción Méndez de Lara**, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior Agrario, quien amplió la información del tema.

La **Lic. Maribel Concepción Méndez de Lara** habló del impacto y la importancia del derecho agrario en el desarrollo del país, refirió a que en México hay 32,213 ejidos y comunidades, propietarios del 52% del territorio nacional y todas las entidades federativas sin excepción tienen ejidos y comunidades. Se tienen registradas a 16 entidades del país con más del 50% de propiedad ejidal y comunal, entre las que destacan Oaxaca, Nayarit y Morelos. En estas tierras se da la producción de alimentos, la construcción de infraestructura y se concentra la biodiversidad nacional fundamentalmente. Las materias primas de la industria y los recursos propiedad de la nación como el petróleo y los minerales están normalmente en tierras ejidales y comunales, de ahí que se considera primordial incorporar a la materia de derecho agrario como una materia obligatoria dentro de los planes y programas de estudio, toda vez que regula los derechos de propiedad, las formas de organización de más de la mitad del territorio nacional, pero con un enfoque

multidisciplinario con otras regulaciones como el agua, medio ambiente, alimentación de industrias y desarrollo y permite una formación más completa de quienes estudian la licenciatura en derecho.

Apuntó que esta materia representa un amplio espacio de trabajo en la academia, en instituciones administrativas, en instituciones jurisdiccionales, en los tribunales agrarios y la libre profesión, por ello propuso valorar la inclusión del derecho agrario en el plan de estudios y suscribir convenios donde jóvenes estudiantes hagan su servicio social en los 56 tribunales unitarios agrarios distribuidos en todo el país o en el tribunal superior agrario, ya que muchos despachos internacionales están ejerciendo el derecho agrario en materia de litigio. Mencionó que en este año se cumplen 30 años de la justicia agraria y uno de los propósitos es promover el conocimiento del derecho agrario y la investigación sobre el mismo, anunció la realización de un Seminario Internacional de Justicia Agraria, Medio ambiente y Desarrollo, por lo que solicitó apoyo para ser difundido entre la comunidad estudiantil, y por último, mencionó que se cuenta con una propuesta de currículo de Maestría en derecho agrario, donde está previsto que el profesorado sean magistrados y magistradas de tribunales agrarios y puso a disposición esta oferta educativa para que alguna universidad que le interese pueda incluir esta maestría en sus programas de estudio e impartirla.

La Presidenta en turno agradeció la participación del **Mtro. Jaime Valls Esponda** y de la **Lic. Maribel Concepción Méndez de Lara** por la información compartida y solicitó sus comentarios a los miembros del CUIA.

El **Dr. Otilio García Munguía**, representante de la Universidad Autónoma de Chapingo, dijo que el derecho agrario ha sido considerado por la universidad y ha estimado su incorporación no solamente en licenciaturas de derecho, sino en las ingenierías y en las profesiones del ámbito agronómico porque son los egresados de éstas quienes tienen contacto directo con los productores, con campesinos, con personas del medio rural y expresó que se suman a la propuesta de la maestría presentada por la Magistrada y añadió que la Universidad Autónoma de Chapingo también ofrece la maestría en esta materia y que podrían sumar esfuerzos.

El **Dr. Mario Ernesto Vázquez Badillo**, Rector de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, felicitó a la Magistrada y se sumó totalmente a esta propuesta; mencionó que hace aproximadamente cuatro años trabajando con el Senado y con la Cámara de Diputados había la necesidad de que se implementara o se fomentara la formación de recursos humanos en relación con el derecho agrario, por lo que al escuchar la propuesta de esta nueva oferta, con beneplácito la recibe y la secunda, y espera que traiga beneficios a los ejidatarios y a las comunidades rurales del país, ya que es urgente tener personal altamente capacitado en este tema.

La Presidenta agradeció las intervenciones e invitó a los presentes a tomar el siguiente:

ACUERDO

LVII.22.10. Se da por recibida la Exposición sobre la importancia de incluir la asignatura de derecho agrario en los planes y programas de estudio de las licenciaturas en derecho.

Para el desahogo del décimo primer punto del Orden del Día, referido a la **Presentación de la oferta educativa del Campus Virtual de la ANUIES**, la Presidenta en turno cedió la palabra al **Mtro. Jaime Valls Esponda**.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** mencionó que la oferta formativa que ofrece el Campus Virtual de la ANUIES contiene una amplia variedad de cursos, talleres, seminarios, conferencias, foros, conversatorios y otras experiencias de aprendizaje, dirigidos a docentes y gestores de la educación superior interesados en

desarrollar habilidades, adquirir conocimientos, compartir ideas y crear oportunidades que les permitan ampliar sus procesos de formación, actualización y capacitación. Acto seguido, dio el uso de la palabra a la **Mtra. Alma Gabriela Nery Pego**, Directora de Educación Continua y Capacitación de la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES, para presentar información relevante de espacio virtual.

La **Mtra. Alma Gabriela Nery Pego** explicó que desde la Unidad de Proyectos Especiales de la Secretaría General Ejecutiva, se ha desarrollado una oferta de formación, profesionalización y actualización en un solo espacio que es el Campus Virtual ANUIES, el cual está dirigido al personal docente y administrativo de las instituciones de educación superior y se ha ampliado hacia sector público, privado y social. Este campus está estructurado en varias áreas de contenidos, uno de ellos es el Espacio Docente, el cual es el lugar en el que las maestras y maestros encontrarán la oferta formativa que les permita fortalecer su práctica docente con material de apoyo y un catálogo de cursos en las modalidades presencial, virtual y mixta.

Otra área del Campus es el Centro de Documentación, Investigación y Prospectiva, para la Seguridad, Justicia y Paz, el cual es un espacio académico de reflexión, investigación y acción para la construcción de la cultura de paz, el mantenimiento y mejora de la seguridad pública y los sistemas de justicia. Dijo que en él se imparte una oferta educativa en estos temas e hizo una especial invitación a los miembros del CUIPA para que impulsen en sus instituciones el Curso Inductivo en la Formación de Agentes de Paz. Por otro lado, anunció el Curso-taller Protocolos para la prevención y atención de la violencia de género en instituciones de educación superior, el cual permite a las instituciones construir su protocolo e instrumentarlo e hizo mención de un Diplomado para fortalecer la cultura de paz y los derechos humanos en las instituciones de educación superior, así como un Diplomado en Justicia Penal.

La siguiente área que mencionó es el Espacio Empresarial, que es un sitio en el que las organizaciones públicas y privadas encontrarán servicios de capacitación, actualización y consultoría en procesos de formación de su capital humano; especialmente dijo que es muy útil para las áreas administrativas de las instituciones de educación superior y añadió que se cuenta con un catálogo de cursos especializados para este sector. Por último, explicó el área de lenguas, donde hay una alianza con *Global Learning Consulting Canada* (GLCC), para los cursos en línea del idioma inglés que cuentan con una certificación nacional del idioma que otorga la Secretaría de Educación Pública y esta oferta está dirigida a todo público.

La Presidenta en turno agradeció al **Mtro. Jaime Valls Esponda** y a la **Mtra. Alma Gabriela Nery Pego** por la información compartida y al no haber ningún comentario, invitó a los presentes a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO

LVII.22.11. Se da por recibida oferta educativa del Campus Virtual de la ANUIES.

En el último punto de Asuntos Generales, la Presidenta dio la palabra a los siguientes participantes:

- **Dr. Arturo Cherbowski Lask** Director General de Universia, expuso el libro *El futuro de las universidades: Edición México*, el cual es una publicación realizada en colaboración con la ANUIES, la UNAM, el Tecnológico de Monterrey, la FIMPES, el Innovative Futures Institute y Santander Universidades, con el propósito de generar una reflexión profunda sobre hacia dónde van y qué depara a las universidades en un contexto de cambios. Dicha edición reunió a 40 líderes de opinión en el tema de la educación superior, pertenecientes al ámbito tanto del gobierno, de las universidades, de la industria y de otros actores y grupos sociales para hacer una reflexión profunda de los posibles roles de las universidades mexicanas para 2040, su impacto y su interacción con otros actores de la sociedad. Mencionó el interés de que este libro se presente en distintos foros de educación y eventos de la ANUIES y la FIMPES durante el presente año, esperando que generen un debate en torno al futuro de las universidades. Mencionó que hay una versión electrónica, libre y gratuita para su descarga y si algunas instituciones desean impresiones físicas, solicitar el envío a Santander universidades y a Universia.

- **Lic. Enrique Del Val Blanco**, Coordinador General de Planeación y Simplificación de la Gestión Institucional de la UNAM, expresó su preocupación por la ausencia de publicación en el año que transcurre de la convocatoria "Elisa Acuña" y solicitó que la Secretaría General Ejecutiva envíe oficio -en nombre del CUPIA- a la Coordinación Nacional de Becas.

- **Dr. Carlos Iván Moreno Arellano**, Coordinador General Académico de la Universidad de Guadalajara, explicó la situación actual de la institución y puso a consideración de los miembros del CUPIA la publicación del pronunciamiento cuyo texto íntegro aparece a continuación, el cual contó con apoyo del Consejo Especial para su difusión:

**Al Gobierno Constitucional del Estado de Jalisco
Al Congreso del Estado de Jalisco
Al Gobierno Municipal de Guadalajara
A la comunidad universitaria de la Universidad de Guadalajara
A la opinión pública**

El Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA) de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C. (ANUIES), manifiesta su preocupación y solidaridad con la Universidad de Guadalajara ante el diferendo con el Gobierno del Estado de Jalisco.

Asimismo, hace un atento llamado al Gobierno del Estado y a las autoridades de la Universidad de Guadalajara para que, con disposición y mutuo respeto, se restablezca el diálogo, la cooperación y la colaboración interinstitucional en un marco de legalidad y certidumbre.

El desarrollo del Estado de Jalisco no se entendería sin el papel que ha desempeñado históricamente la Universidad de Guadalajara y el impacto de su oferta educativa en todas las regiones de la entidad, mediante la formación de miles de jóvenes en los niveles medio superior y superior; la generación, aplicación y divulgación del conocimiento y la cultura reconocidas nacional e internacionalmente, así como sus destacados logros en las diversas áreas del humanismo.

Para lograr lo anterior, ha sido fundamental el continuo apoyo financiero a la universidad pública y el respeto a su autonomía universitaria, principio consagrado en la fracción VII del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y refrendado en la Ley General de Educación Superior.

En ese sentido, se hace un exhorto a las partes para que se reconozcan mutuamente como actores

fundamentales para el desarrollo y fortalecimiento de la entidad en todos sus ámbitos. La sociedad de Jalisco necesita de la confianza y la comunicación entre los gobiernos y sus universidades, porque sólo trabajando conjuntamente se podrán diseñar y emprender políticas que brinden soluciones a los problemas públicos, para lograr mejores condiciones de convivencia y paz social.

Atentamente
Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines

Rincón de Romos, Ags., 26 de mayo de 2022
“Al servicio y fortalecimiento de la educación superior”

La Presidenta en turno agradeció la presencia en sitio y en línea de los miembros del CUPIA y dio por terminada la LVII Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines a las 13:48 horas del día 26 de mayo de 2022.

MEF. María Angélica Martínez Díaz
Rectora de la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes
Presidenta en turno

Mtro. Jaime Valls Esponda
Secretario General Ejecutivo
Secretario